

## **ANEXO TENIS Y PÁDEL COVID-19 C.N.C.S.**

Este documento es una Guía para la práctica de Tenis y Pádel de la manera **lo más segura posible mientras vivamos en modo COVID**. Pero debemos hacer hincapié a dos consideraciones muy relevantes: **La efectividad de las medidas contenidas en este protocolo depende de que se cumplan, y eso depende exclusivamente del comportamiento responsable de las personas.**

- 1- Estas medidas fueron diseñadas para minimizar el riesgo de contagio, **en ningún caso lo eliminan por completo**, por lo que se debe estar consciente de que al decidir jugar se está asumiendo un riesgo de contagio.
- 2- Muchas de las medidas y restricciones que se imponen pueden implicar molestias, pero se debe apelar a la responsabilidad y comprensión de que son estrictamente necesarias para poder compatibilizar la apertura de las canchas con el cuidado de la salud en los tiempos de pandemia que estamos viviendo.

Se debe ser responsable en el cumplimiento de todas las medidas preventivas expuestas, constituyendo una obligación de carácter personal el cuidado de la salud personal, de nuestras familias y trabajadores de nuestro Club.

Los participantes involucrados en esta actividad sean jugadores o trabajadores, deberán tomar conocimiento y aplicar estrictamente estos protocolos. La no observancia y acatamiento de éstos, lamentablemente nos obligará a aplicar sanciones a quienes lo incumplan, los jugadores deberán firmar electrónicamente en el sistema de reserva la declaración que certifica haber leído y estar al tanto de las normas (Anexo Adjunto).

### **Importante:**

**Esta apertura se enmarca dentro del Plan “Paso a Paso” y que puede ser susceptible de seguir avanzando o necesariamente volver atrás. Si la autoridad estima que por cualquier circunstancia que está fuera de nuestro ámbito de control, como lo es la pandemia Covid-19 nos obliga a cerrar, lo tendremos que hacer.**

## I. Aspectos Generales

### 1. Ámbito Jugadores

Podrán jugar socios con el pago de sus cuotas al día, familiares directos de socios debidamente acreditados e invitados de socios o de familiares de socio. Está prohibido el acceso de acompañantes y/o socios de intercambio mientras dure el modo COVID o existan restricciones de aforo máximo.

La modalidad de juego será de acuerdo con lo establecido por los protocolos de la autoridad sanitaria y el Ministerio del Deporte que para el caso del Tenis y Pádel es **entrar, jugar y salir**, esto significa que camarines y duchas permanecerán cerrados.

Los jugadores deberán llegar vestidos con la indumentaria de Tenis o Pádel desde su casa.

Todos los jugadores deberán pasar por el proceso de toma de temperatura. **En el caso de un jugador con temperatura mayor a 37,8 grados se aplicará protocolo de manejo de contacto.**


El juego de Tenis bajo las recomendaciones planteadas está pensado en el “Juego Recreativo” en ese sentido, la rama no llevará a cabo competencias formales durante el período que nos encontremos en modo COVID. Cada jugador deberá portar su mascarilla, y tendrá que usarla obligatoriamente cuando se encuentre en lugares comunes. De la misma forma con el juego de Pádel, no está permitido las competencias formales durante esta fase.

Durante el juego el desecho de cualquier tipo (botellas, servilletas, vasos plásticos, etc.) deberá ser depositado en una bolsa plástica cerrada que deberá traer el propio jugador y depositarlas en el basurero dispuesto para tal efecto.

Se realizará todas las mañanas una higienización al área de baños habilitados y se aumentará durante el día la frecuencia en la realización de aseo de los mismos de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.

### 1. De la reserva, reglas el juego

1. La práctica del Tenis y Pádel en las canchas del Club Naval de Campo Las Salinas, se podrá realizar exclusivamente previa reserva y correspondiente pago vía el nuevo **Sistema de Reservas Deportivas del CNCS, disponible en la página web del Club. Todos los pagos serán electrónicos mediante el uso de tarjeta de débito o crédito, asimismo no existirá otro medio disponible para realizar reservas de cancha deportivas.**

2. Todo jugador deberá pasar por la secretaría de deporte a verificar su cancha y a presentar el comprobante de pago electrónico de su reserva.
3. No se permitirá el ingreso a las canchas de Tenis o Pádel, a ningún socio que no esté previamente registrado con su reserva.
4. Todos los jugadores deberán someterse al proceso de tomas de temperatura en la portería del Club.
5. Los días y horarios disponibles serán los que se indican:
  - Tenis: Martes a Sábado: Desde las 08:00 a 21.00 horas. Domingo desde las 08:00 a 16.00 horas. (mientras se mantenga el toque de queda).
  - Pádel: Martes a Domingo: Desde las 08:00 a 21:00. (mientras se mantenga el toque de queda).
  - La última reserva disponible será a las 20:00 horas para el caso del tenis (de martes a sábado) y a las 15:00 (domingo). Para el caso del pádel la última reserva de duración hora y media es a las 18:30 hrs y luego existe el último módulo de una hora de duración de 20:00 a 21:00 horas.
  - Las reservas se realizan a través del sistema de reservas y pago, aplicación que permitirá reservar y pagar la cancha hasta con un día de anticipación.
  - Se requiere la puntualidad en el inicio y término de los partidos.
  - Los socios jugadores de tenis podrán jugar en modalidad single o doble
  - Por protocolo sanitario en cada cancha puede haber hasta un máximo de 4 personas.
  - En ningún caso podrá jugar un invitado sin la presencia del socio o familiar de socio acreditado que lo invita.
6. Los jugadores deben presentarse al club 10 minutos antes del horario programado.
7. Sólo durante el tiempo de juego los jugadores podrán estar sin la mascarilla colocada, al terminar el juego los jugadores deben colocarse nuevamente la mascarilla y mantener la distancia social establecida.
8. El jugador al ingresar al Edificio de Deportes, deberán sanitizar las plantas de sus calzados en el pediluvio dispuesto para este efecto en el acceso.
9. Los socios que tengan casilleros en arriendo estarán autorizados a hacer uso de estos, pero no podrán usar los camarines para cambiarse de ropa.
10. Estará prohibido solicitar o traer pelotero.
11. Se habilitarán los baños solo para uso WC, urinarios y lavamanos necesarios los que contarán con los elementos de higiene correspondientes. Las duchas permanecerán clausuradas durante todo el tiempo que dure el modo COVID.
12. Una vez terminado el juego se deben retirar inmediatamente del Club, sin quedarse  socializar.

## **I. Medidas Sanitarias Durante el Juego**

- Se deberán seguir las siguientes medidas recomendadas por la Federación de Tenis y Pádel:
  1. Cada jugador deberá traer su propia toalla de mano y alcohol gel.
  2. El juego de Tenis y Pádel deberá practicarse con tarro de pelotas nuevo abierto en cancha, y raquetas e indumentaria rociadas con aerosol a base de alcohol u otro producto análogo, que deberá portar cada jugador entre sus materiales de juego, los que podrán ser fiscalizados bajo sanción de prohibición de jugar.
  3. Se deben abrir dos tarros de pelotas en cancha (o un tarro de 4 pelotas) y cada jugador debe marcar con plumón las propias con sus iniciales sin tocar las de su oponente. Para el saque el jugador sólo debe usar las pelotas de Tenis o Pádel con su marca.
  4. En todo momento use sólo la raqueta para lanzar la pelota de su oponente o de otra cancha, evitando usar sus manos para tomar pelotas que no tengan su marca.
  5. Durante los cambios de lado los jugadores deben hacerlo por el costado opuesto del otro jugador.
  6. Evite tocarse la cara después de manipular una pelota, raqueta u otro equipo.
  7. Evite tocar en lo posible puertas, rejas, pasamanos, etc.
  8. Se deberá respetar la distancia social establecida por la autoridad sanitaria, esto incluye los tiempos de descanso.
  9. Cada una de estas medidas podrán ser fiscalizadas, bajo sanción de prohibición de jugar.

El personal de Club o cualquier socio podrá denunciar toda violación a las normas establecidas en este protocolo. Su incumplimiento se considerará una falta y se derivará al Directorio para ser conocida de acuerdo al procedimiento especial descrito a continuación.

## **III. Del incumplimiento de las normas COVID-19**

El comité de disciplina estará integrado por el Vicepresidente y Secretario del Directorio y será el responsable de tramitar las denuncias contra personas que infrinjan las disposiciones del protocolo de uso especial de las instalaciones autorizadas durante el periodo de COVID-19, en conformidad con las siguientes reglas:

- Se abrirá un procedimiento sumario, sin forma de juicio, en donde el denunciado podrá exponer sus descargos por escrito o por medio de conferencia telefónica o de video, en el plazo que indicará el Comité, el cual no podrá ser antes de una semana desde la fecha del requerimiento.
- El denunciado podrá hacer llegar al Comité todos los medios de prueba que estime pertinentes para sostener sus descargos y el Comité le proveerá las facilidades necesarias para su presentación.

- Si se comprueba la infracción, la sanción podrá ir desde amonestación por escrito hasta suspensión por un mes. En caso de reiteración la sanción podrá ir desde suspensión por tres meses hasta cancelación de la membresía.
- En la graduación de la pena influirá decisivamente la mayor o menor cooperación que preste el denunciado para esclarecer los hechos, así como la cortesía o falta de ella, según el caso, con el personal y socios del Club.

## **ANEXO**

### **DECLARACIÓN PERSONAL**

Declaro por la presente, que no he sido diagnosticado positivo con Coronavirus, que no he presentado síntomas de la enfermedad en los últimos 14 días, y que tampoco los presento en este momento.

Declaro no haber tenido contacto estrecho con una persona confirmada por el COVID-19.

Declaro, además, que nadie de mi familia nuclear, ni nadie que viva en mi casa se encuentra en la situación descrita anteriormente.

Declaro que no me encuentro obligado a cumplir cuarentena por contactos directos de pacientes con coronavirus, ni por ninguna otra circunstancia que haya dispuesto la autoridad.

Declaro conocer el protocolo que ha establecido el Club Naval de Campo Las Salinas para acceder a la cancha, el que me obliga a respetar y libero al Club, sus directores, administradores y personal en general de toda responsabilidad por cualquier hecho que se derive directa o indirectamente de esta actividad, asumiendo todas las consecuencias de jugar en el Club, decisión que he adoptado con conocimiento pleno de los riesgos que implica.

Finalmente, personalmente me hago responsable de cualquier multa o sanción que por mi causa me pudieran aplicar o le pudieran aplicar al Club Naval de Campo "Las Salinas".

Viña del Mar,